

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 11 de Septiembre de 1945
Núm. 204

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil

de la provincia de León

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 47

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguido el Carhunco Bacteridiano en el término municipi-

pal de Bustillo del Páramo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 6 de Agosto de 1945.
Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.
León, 5 de Septiembre de 1945.
2705 El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

Junta provincial de Fomento Pecuario de León

CIRCULAR NUM. 66

A fin de evitar la imposición de sanciones a aquellas Juntas locales de Fomento Pecuario que no han ingresado el importe del tanto por

ciento que figura en sus presupuestos para el sostenimiento de esta Junta Provincial, por la presente Circular se concede un plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las que no lo hayan realizado, ingresen las cantidades correspondientes por el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, según está ordenado.
León, 5 de Septiembre de 1945.—
El Presidente, Raimundo Rodríguez del Valle.
2707

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de 2.ª Clase expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Agosto de 1945

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.247	2.ª	Carlos Mancebo Prieto.....	Nicasio.....	Consolación	1	Mayo.....	1926	Valdevimbre....	León.
5.248	2.ª	Angel Arias López.....	Enrique....	Secundina..	23	Enero.....	1926	Puente Domingo Flórez....	Idem.
5.249	2.ª	Evelio González González.....	Agustín....	Avelina....	17	Mayo.....	1925	Magaz de Cepeda.....	Idem.
5.250	2.ª	Tomás Peláez Fuertes.....	Baltasar....	Julia.....	12	Junio.....	1924	Lorenzana.....	Idem.
5.251	1.ª	Teodoro Rodríguez Campillo..	Teodoro....	Celerina....	21	Junio.....	1922	Navatejera.....	Idem.
5.252	1.ª	Manuel Pérez Linacero.....	Delfín....	Generosa...	31	Diciembre..	1920	La Bañeza.....	Idem.
5.253	2.ª	Primo Vega Diaz.....	Manuel....	Esperanza..	20	Febrero....	1925	Folgozo de la Ribera.....	Idem.
5.254	2.ª	Estanislao Mallada Gutiérrez..	José.....	Isabel.....	26	Octubre....	1907	Ujo.....	Oviedo
5.255	2.ª	Ramiro Alvarez Rodríguez....	Ramiro....	Serapia....	10	Febrero....	1926	León.....	León.
5.256	1.ª	Esteban Garcia Diez.....	Simón....	Beatriz....	22	Junio.....	1919	Veguellina de Orbigo....	Idem.

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Servicio provincial de Ganadería

MES DE AGOSTO DE 1945

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Murias de Paredes.....	20	Bovina..	Aborto.....	Vacuna.....	11	—	Bueno.....	Voluntaria.
Murias de Paredes.....	82	Idem.....	C. Sintomático.....	Idem.....	5	—	Idem.....	Idem.
Vegamian.....	6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	161	—	Idem.....	Idem.
Cuadros.....	32	Porcina..	Mal Rojo.....	Suero-vacuna	8-37	20-3-45	Idem.....	Idem.
Borrenes.....	19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	37	22-7-45	Idem.....	Idem.
Benavides.....	225	Aviar...	Cólera Tifosis.....	Vacuna.....	6	—	Idem.....	Idem.
Turcia.....	36	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	—	Idem.....	Idem.
Fresno de la Vega.....	225	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	—	Idem.....	Idem.
Santa María Monte de Cea.....	280	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	4-1-44	Idem.....	Idem.

RESUMEN

Aborto	20
C. Sintomático	88
Cólera Tifosis Aviar	766
Mal Rojo	51

León, 5 de Septiembre de 1945.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

2703

Administración municipal

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Insiruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Los Barrios de Luna, 29 de Agosto de 1945.—El Alcalde, Miguel Martínez. 2700

Ayuntamiento de Vegacervera

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la contribución rústica y pecuaria del resultado del nuevo amillaramiento llevado a cabo conforme a la Ley de 26 de Septiembre de 1941, y Orden de 13 de Marzo de 1942, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones por espacio de diez días.

Vegacervera, a 6 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, Teodoro González. 2717

Administración de justicia

Cédula de citación

En las diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, instadas en este Juzgado por D.^a Aurora Álvarez Menéndez, de esta vecindad, contra otro y D. Ricardo Seisdedos, que fué vecino también de León, actualmente en ignorado paradero, sobre pago de 5.500 pesetas, se ha acordado citar por medio de la presente cédula al expresado señor Seisdedos, para que el día quince de los corrientes y hora de las once, comparezca ante este Juzgado Plaza de San Isidro, número 1, al objeto de reconocer la firma puesta por él en el documento originario; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere en derecho lugar.

León, seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, P. H., A. Torices. 2716 Núm. 404.—34,50 ptas.

Imprenta de la Diputación